

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 13.082

Suscripción en Córdoba

Per un mes 2
Por trimestre 6,50
Por un mes 2,50
Por trimestre 7

Fuera de Córdoba

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

LUNES 10 DE JUNIO DE 1895

Teléfonos 13 y 37

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho
á insertar gratis en sus columnas un anuncio comunicado
al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su
exclusivo interés.

AÑO XLVI

El crimen de Baena

Revista de Tribunales

Final de la sesión del dia 8 de Junio
Sigue el señor Fiscal su brillante informe, diciendo respecto al procesado Garrido, que se decidió á cometer el delito porque Bergillo le dirigió palabras insultantes.

Este procesado se presentó voluntariamente, y dice que como descargo así lo manifiesta; que Rubio tuvo la suerte de que cuando lo fué á detener la guardia civil había mucha gente; que si no estaría él su partida de defunción, dice que si no estuvieran los procesados en el cárcel, quizás algunos de los jurados vecinos de Baena hubiera sido explorado—este fué el último que saltó las tapias—dice que este procesado manifestó que vió á Bergillo entrar con Henares en la habitación del tío, pero que esta manifestación la hizo para eludir responsabilidades—corrobora este procesado que á Bergillo le pidió su cara porque cortaba más, y que se hirió en la muñeca.

Añade que es de lamentar que Garrido y Agundo, que han sido honrados antes, hayan dejado de serlo.

Reasume los cargos manifestados ya contra los procesados, valléndose de una nota (detalle que anuncia, dado lo volvemos del proceso.) Todos también llevaban cordeles.

No habla de la circunstancia 10.º del artículo 8.º, alegada por los procesados, de haber obrado estos por miedo insuperable, por entender que los jurados no habían creído en que Rubio, uno de tantos, dominara á todos los demás.

Pasa á ocuparse de la calificación de los hechos, empezando por definir el robo: habla de su naturaleza «un atentado encamado á destruir la propiedad»; dice que el robo en cuestión trajo anexo un homicidio y dos delitos de lesiones menos graves.

Todos son autores de esos delitos que son indivisibles, que es uno, pues Peña abrió la puerta y mató los perros. Que concurren circunstancias agravantes de las que no ha apreciado el señor Fiscal por impenitencia y benevolencia, cuales son las de reincidencia en Párraga y otro, y la del sexo.

Estima con respecto á Peña la agravante de abuso de confianza, y de alejarse á todos los demás, por haber muerto al Arjona estando atado ó sujetó y hundiéndole en su cama; la de premeditación por el concierto que ya tenían fraguado; la de nocturnidad porque lo dice la Ley, y con ella nuestro maestro el Supremo Tribunal, y dice que basta que se aproveche para buscar la impunidad, cuanto mas como en el caso presente en que se buscó á todos, menos á Peña, las de escalamiento y disfráz.

Dice que poco se ha de ocupar de lo que alegan las defensas, porque no digan que invadieron sus terrenos; la sociedad á todos concede licencia, y dice á los Abogados que no se afijen por el resultado de la causa, porque ellos, en cumplimiento del deber que les impone la honrosa toga, han hecho lo posible; les dice que han alegado todo lo alegable, pero que no son de estimar ninguna de las atenuantes que alegan en favor de sus defendidos, como la de embriaguez, haber obrado por miedo insuperable y no haberse propuesto cometer un daño tan grande como el que causaron.

A la defensa de Garrido dice que tampoco puede apreciarse la de imbecilidad que alega para su defendido, porque un individuo ó está loco ó no lo está, pero no puede ser medio loco ni cuarto de loco.

Termina, solicitando un veredicto de culpabilidad que, dando un castigo ejemplar, ataje el paso á los aspirantes al banquillo, y su merecido á los delincuentes.

Augura que aun ratificándose los procesados en lo declarado en el sumario, no es esa sola suficiente prueba para sostener la acusación, pues dà lugar á errores como el del caso siguiente:

En Sevilla, cuatro amigos, tomaban vieno en una taberna; salieron en aclarada discusión á la calle y en la Alameda de Hércules pusieronse á disputar; el tabernero cerró las puertas de su establecimiento, y la contienda resultó caer uno al suelo, saliendo los tres restantes en precipitada fuga; a poco, uno de los fugitivos, creyendo podría prestársele auxilio al que

roscísimos deber le impone hoy la misión de dirigir la palabra. Repite las palabras del señor Fiscal á los jurados diciendo que son la vanguardia de la justicia. Tiene bellísimos y eloquentes párrafos acerca de la misión de los letrados, que representan, como el ministerio Fiscal, la ley, más los derechos de los desgraciados, sintiendo amor por la verdad y la justicia.

Dice á los jurados, recordando la doctrina de Jesús en el labaro, en períodos eminentemente bellos, que dán lugar con su veredito á que se castigue al culpable, pero que le dán lugar al arrepentimiento.

Se hace cargo de que el señor Fiscal dijo que Rubio está sin defensa, y contesta el señor Tablada, que está sin defensa porque no existe acusación, pues de otro modo el Ilustre Colegio tendría nombrado defensor.

Se dirige nuevamente á los jurados, haciendo eco de las manifestaciones del señor Fiscal respecto á la criminalidad de la comarca de Baena, diciendo, en párrafos de estilo patético y eloquentes, que no vayan á pagar los procesados todos los crímenes cometidos por ellos.

Habla del hecho con relación á lo que dice el sumario, que en la noche del 19 al 20 de Septiembre último los procesados entraron en la casa de Arjona, robaron y de ello resultó la muerte del desgraciado Arjona.

Dice que su defendido no hizo nada de eso, pero en hipótesis, dice, que Peña fué el que obligó á los demás; y qué, exclama el señor Tablada, ¿puede influir ello en la responsabilidad de los otros que se han confesado autores?

(No podemos seguir al torrente de períodos eloquentes y poéticos con que el señor Aguilar-Tablada esalta su informe.)

Suplica á los jurados la mayor atención para que fallen en justicia, con rectitud y sin apasionamiento.

Dice que hay una encinta corriente: que el señor Fiscal ha hecho el cargo; á las defensas les queda hacer la datt, y el resultado ellos lo decidirán.

Dice que se ha hecho un presente al Juez instructor por el descubrimiento de este delito, que se desimpresionen los jurados de lo que se dice, que él arrostraría su fama ó popularidad si pudiera conseguir veredicto de inocubilidad para un inocente como estima lo es su patrocinio, don Peña.

Si esta causa fuese solo del Tribunal de Derecho, sustentaría la teoría de que las confesiones de los procesados en el sumario no forman prueba plena. Se extiende en consideraciones acerca d la confesión en juicio, recordando el parecer de Mister Mayer.

Dice que la ley llama al sumario piedra angular y no cimiento; se estiende en acertadas consideraciones acerca de la misión de la presidencia del tribunal de derecho, para invitar á los procesados á que expliquen las contradicciones que resulten entre lo manifestado en el sumario y lo dicho en el acto del juicio; citando el caso de que un testigo de importancia en la Audiencia de Soria dijo en el sumario blanco y en el juicio negro, explicando la contradicción en que no le merecía confianza la persona ante quien primero declaró; todo esto lo dice en apoyo para justificar las manifestaciones de los procesados en el acto del juicio; dice que no critica por criticar á ninguna autoridad judicial, y que para el que habla todo jueza por el hecho de vestir la toga es justo, verdadero y sabe cumplir con su cometido.

Lee algo del preámbulo de la ley de Juicio criminal, llevándolo á la defensa de su causa, pues trata de la validez del sumario.

Augura que aun ratificándose los procesados en lo declarado en el sumario, no es esa sola suficiente prueba para sostener la acusación, pues dà lugar á errores como el del caso siguiente:

En Sevilla, cuatro amigos, tomaban vieno en una taberna; salieron en aclarada discusión á la calle y en la Alameda de Hércules pusieronse á disputar; el tabernero cerró las puertas de su establecimiento, y la contienda resultó caer uno al suelo, saliendo los tres restantes en precipitada fuga; a poco, uno de los fugitivos, creyendo podría prestársele auxilio al que

creían moribundo (pues uno de ellos le agradó con una navaja) comunicó su pensamiento á los otros dos, que no la aceptaron; uno porque era el agresor y el otro por miedo indudablemente; pues bien, el que había concebido tan humanitario pensamiento, se decidió á ponerlo en ejecución, y llegado que hubo junto al que estaba en el suelo, fué recibido por este con tales improperios, que con la navaja del primer agresor, que allí mismo estaba, se vio obligado á infirir una herida (entonces de verdad, pues la primera vez que se cayó no fué por herida, sino por efecto de la borrachera que tenía) que le produjo la muerte. Se inició el procedimiento y todas las declaraciones acusaron al primero que tiró al suelo al imperfecto. Un escrupuloso de conciencia hizo al agresor descubrir la verdad, pues las declaraciones, tanto del tabernero como las de los otros amigos, condonaban á un inocente. Y exclama el señor Aguilar-Tablada: si este error manifiesto tuvo efecto con declaraciones de testigos, cuantos no dará lugar la mera confesión en juicio?

A las siete se suspendió la sesión, para continuárla en el dia de hoy, á las ocho.

FRANCO.

CARTA DE BAENA

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Sería por demás prolijo demostrar á usted el interés con que en estos días se busca y relee su popular periódico, principalmente en lo relativo á la información del célebre crimen de este pueblo, describida por la bien cortada pluma del señor González.

Baste decirle que en los Casinos quizás no quede un socio sin leerla por sí, aún cuando haya oido referir lo que dice, y los números de suscripciones particulares andan de casa en casa, avido todo el mundo de conocer los detalles.

A ello contribuye también el equivocado concepto que se tenía de público de muchos de ellos, por el inquebrantable secreto que se observó en el sumario, y de aquí el que como le decía en mi anterior todos nos encontramos preocupados y la conversación general recas sobre ese punto.

Ayer de mañana salieron para esa los últimos testigos y los médicos titulares don Hiscio Campos y don Enrique Pérez.

Este, por atenciones y deberes de su profesión, no pudo salir en el correo de Montilla y tuvo el gusto de despedirlo en la estación del ferrocarril.

En el mismo tren marcharon para Cabra el presidente del comité conservador don Francisco Ruiz Fries, el joven e ilustre abogado, Director de la Sociedad Económica de Amigos del País, don José María Bojalustre y Ariza, los alumnos de segunda enseñanza que, con su profesor don Pedro Bergillos y Cordón, iban al Instituto á examinarse de los estudios que han hecho privatamente, y muchos padres de estos alumnos.

Por cierto que esta tarde han traído la noticia que al bajar de la estación de Cabra á la ciudad, hubo de volcar uno de los carros que llevaba los resarcidos alumnos y padres, y hay completa ansiedad por saber la verdad de lo que haya podido ocurrirles.

Otra noticia desagradable, para concluir esta mal pergeñada epístola.

Dícese que anoche recibió noticia el Juzgado de instrucción de esta villa que en el cauce del Marbella, y en sitio no muy lejano de la población, había un hombre abogado. Con la actividad de que tiene dadas pruebas, se personó esta madrugada en el lugar del suceso y se instruyó el correspondiente sumario.

Según de público ha oido, Rafael Perales, hombre de avanzada edad, montado en un borrico, trató de pasar el río por un sitio en que el cauce es bastante estrecho: el animal hubo de resbalar, cogiéndole al infeliz, que, sin poderse defender, pereció.

Se trata, pues, de un hecho casual, es-

tando dispuesto á rectificar la noticia si no resultara exacta. También dícese que había ido á la huerta en sustitución de uno de los que han de declarar en la célebre causa, cuya vista habrá empezado hoy.

Sin otra cosa, se repite de usted afectuoso amigo s. q. s. m. b. T. El correspondiente.

7 Junio 95.

Ayer á las dos de la tarde se desarrolló sobre esta población una imponente tormenta. Los truenos hicieron algunas veces temblar los edificios. El vecindario pasó ratos de verdadera angustia ante lo horroroso de la tormenta. En el Guadalquivir oyeron algunas chispas eléctricas.

Equivocados informes nos hicieron decir ayer que no había celebrado reunión alguna la comisión municipal que entiende en la procesión del Santísimo Corpus Christi, cuando ya se celebró tres. Amigos de la verdad de los hechos rectificamos los conceptos emitidos ayer.

El dia 15 del corriente se verán en esta Audiencia las causas que siguen:

la procedente del juzgado de Córdoba, por lesiones, contra Antonio Ruiz Torrico, que será defendido por el señor Castejón y representado por el señor Rivera: la intruida en el juzgado de Cabra, por hurto, contra Antonio Blancas Gómez, de cuya defensa está encargado el señor Giménez (don Miguel) y de la representación el señor Navarro; y la seguida en el mismo juzgado, por atentado, contra José Luis Flores, que será defendido por el señor Serrano Ruiz y representado por el señor Toro.

Ha entrado á formar parte de la compañía de zarzuela que actúa en el Teatro-Circo del Gran Capitán el tenor cómico don Fausto Redondo, que esta noche hará su primera presentación.

Tampoco anteayer se registraron operaciones en la Caja provincial, que dando para hoy la existencia de 67741 pesetas.

Ejemérides.—Hoy.—1490.—Muere Federico Barbero, emperador de Alemania.—1872.—Nace Pedro el Grande.—1840.—Atentado contra la reina de Inglaterra, por Oxford.—1872.—Derrota de Agramonte en Camaguey (Cuba).

Precios para la 1.ª sección.

Palcos sin entradas, 210 pesetas.

Sillas con entrada, 75 céntimos.

Anfiteatro con idem, 40 céntimos.

Entrada para palco, 40 céntimos.

Entrada de grada, 20 céntimos.

Precios para la 2.ª, 3.ª y 4.ª sección.

Palcos sin entradas, 210 pesetas.

Sillas con entrada, 50 céntimos.

Anfiteatro con idem, 30 céntimos.

Entrada para palco, 30 céntimos.

Entrada de grada, 15 céntimos.

tonio de la iglesia parroquial de San Andrés, recibirán el estipendio de diez reales.

LA SEÑORA

Doña Antonia Chinchilla y Rivas

Falleció el 11 de Septiembre de 1894

Todos los señores Sacerdotes que quieren aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, por el alma (q. g. g.) de expresa señora, el dia 11 del corriente, en la iglesia parroquial de Santa Marina, desde las siete de la mañana en adelante, recibirán el estipendio de dos pesetas.

Sus hijos y demás familia ruegan á las personas piadosas la tengan presente en sus oraciones.

Espectáculos.

TEATRO-CIRCO

DEL GRAN CAPITÁN

Compañía cómico lírica, bajo la dirección de los señores don Casimiro Ortas y don Enrique Lucas.

Funciones por horas para hoy.

Debut del tenor cómico don Fausto Redondo.

Primera sección, á las nueve menos cuarto.—La zarzuela en un acto, *El tambor de granaderos*.

Segunda sección, á las diez menos cuarto.—La zarzuela en un acto, *El duelo de la Africana*.

Tercera sección, á las once menos cuarto.—La zarzuela en un acto, *Ya somos tres!*

Cuarta sección, á las once y media.—La zarzuela en un acto, *Los Puritanos*.

Precios para la 1.ª sección.

Palcos sin entradas, 210 pesetas.

Sillas con entrada, 75 céntimos.

Anfiteatro con idem, 40 céntimos.

Entrada para palco, 40 céntimos.

Entrada de grada, 20 céntimos.

Precios para la 2.ª, 3.ª y 4.ª sección.

Correspondencia en París para anuncios, reclamos y comunicados.

SECCION DE AVISOS

Señor D. A. LORETTE, rue Caulaincourt, 61.

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

Curación segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del ESTÓMAGO E INTESTINOS aunque lleven 25 años de sufrimientos. Desaparece con su uso el dolor de estómago. Los vómitos, accesos, diarreas, úlceras del estómago, dispepsia y catarrros intestinales. Ayuda a la digestión, abre el apetito y tonifica.

BOTELLA 5 PESETAS.—CALLE SERRANO 30, farmacia, Madrid, y en las principales farmacias de España.

En CORDOBA, farmacia del Doctor Marín, Tendillas, 12.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de las sangres y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir de los medicamentos más poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis o apilación, en las escrofulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de facultad de medicina y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo.

Precio: 10 reales frasco. — Depósito en CORDOBA: Botica y Droguería de Fuentes hermanos, París 10, y en las farmacias de los señores Dr. Marín, Tendillas; don Enrique Villegas, Almagra; D. Francisco Aviles, Luján, y en las droguerías de don Antonio Carrasco, de los señores Marquez y Urbano de D. A. Giménez Barca, Librería 28, y D. Pedro Yuste Martínez, droguería plaza de las Casas, Oidores 1.

TALLER DE MARMOLAS

LICEO 53, Y CRISTOBAL COLON 58
FRENTE AL GRAN CAPITAN
CORDOBA

Construcción de panteones, escaleras, fuentes, altares, chimeneas, pilas, lámparas de mármol negro de Bélgica y primera de Carrara, en todas clases y formas y cuantos trabajos sean concernientes a este ramo.

El público, a quien recomendamos tan acreditado establecimiento, puede tener la seguridad de encontrar en él trabajos de indiscutible mérito y de economía en los precios.

EL GANON INTERESANTE A TODOS.

LA MAS IMPORTANTE FABRICA DE CALZADO DE ESPAÑA
ESTABLECIDA EN GRANADA, PUEBTA REAL

Debido a la gran importancia de esta casa, que ocupa en sus talleres 400 operarios de ambos sexos, y a su buena organización, podemos ofrecer al público precios imposibles de competencia, advirtiendo que todos nuestros calzados son sólidos y recientemente construidos, sin que, en nada entre el cartón ni la badana; nuestros materiales son superiores, debiendo tan solo la economía que ofrecemos a la fabulosa suma de calzado que hacemos a diario.

Visita de nuestro establecimiento ANTES DE COMPRAR EN NINGUNO, Y LUEGO COMPARAD.

No es nuestro sistema prometer en pomposos anuncios lo que no es verdad. Acudid y veréis botinas de piel mate, dos suelas, punteadas, de 1.º para hombre, a 28 reales par, y cien clases más imposibles de expresar en anuncios que nadie crea y que realmente ofrecemos al público.

Para señoras tenemos botas de chagre de 1.º, dos suelas, a 18 reales par, y mate y charol a 22 reales, y mil clases más.

Para niños, extenso surtido difícil de enumerar; solo viéndola se puede juzgar lo que decimos.

Calzado napolitano para el campo; calzado de abrigo; zapatillas; botas suela de caña para cazaadores, y cuanto pueda desear el público encontrará en nuestros depósitos.

Ni clavos, ni cañones, ni badanas, ni engaños.

500 pares de elaboración por día es el gran secreto de nuestra industria.

NOTA.—No siendo nuestro ánimo perjudicar a la clase obrera de nuestro gremio, invitamos a cuantos operarios lo deseen a trabajar en nuestros talleres.

AVISO.—Todo calzado vendido en nuestras sucursales lleva su precio estampado en la suela, que es fijo, verdad invariable para todo comprador.

Sucursal en CORDOBA, Cuesta de Luján número 3.

Sucursal de Gómez Hermanos EN CORDOBA

A CARGO DE ANGEL MORADO
Esparteria 10 y Tundidores

Ya se ha recibido en esta sucursal los géneros para la presente estación, en particular las lanas y demás artículos para trajes de caballero.

Como quiera que nuestra casa central de Málaga hace compras de tanta importancia, puede esta sucursal vender a precios tan arreglados como podrá verse en el detalle que sigue.

PARA TRAJES DE CABALLERO

La vara de rica lana 4 pesetas 1'50, 1'75, 2'25, 2'50, 3'25, 3'75, 4, 4'50, 5, 5'50

Y 7'50.

Se confecionan trajes a medida, con buenos forros, desde 80, 90, y 100 reales.

Los tricots, túnica y estambles, a precios extraordinariamente baratos.

PARA SEÑORA

Lanas, cachemires, velos toalla de tres varas, desde 60 reales; granadinas seda y muslas para mantos.

Permisos blancos clase y dibujos corrientes de 20, 30 y 40 céntimos, y chaconas a los mismos precios. Sabanas de un anchó a 4 reales y medio varas.

En un pequeño anuncio no es fácil enumerar la baja, citando cada artículo, pero desde hoy rigen precios mucho más bajos por las razones ya expuestas, más no consta de estos ficticios anuncios de barato de pocas días, sino que se establecen constantemente.

Correspondencia en Paris para anuncios, reclamos y comunicados.

En CORDOBA, farmacia del Doctor Marín, Tendillas, 12.

En CORDOBA, farmacia del Doctor Marín, Tendillas, 12.